



Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

GADM-90/2013

Comayagüela, M.D.C., 2 de enero del 2013

Señor
Fredy Leonel Sosa Amador
Gerente General
Consultores en Desarrollo y Gestión Empresarial
Su Oficina

Estimado Señor Sosa:

Por este medio, comunico a usted que la Administración Superior de el BANADESA, en base a la cláusula DECIMO PRIMERO, del Contrato de Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones firmado con su empresa, decidió renovar el mismo por un valor de **L.25.700.00** mensuales, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.



Cc: Tecnología de Información
Cc: Archivo
Os/ea

JUAN RAMON MARADIAGA FRANCO
Gerente Administrativo

Resibido 3 DE ENERO 2013

Apartado Postal 212 - Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: 2237-2201 al 08
¡La Esperanza del Campesino!

F-0010